



MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL GUAIRÁ

Mariscal Estigarribia y Concepción

Telefax: 0541-260010 -

email: munimbocaya@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

Mboacaty, 08 de Enero del 2020.-

Señor:
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
DR. CAMILO BENITEZ ALDANA
E. S. D.

La Intendencia Municipal de la ciudad de Mboacaty del Departamento del Guairá, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar a consideración de la Dirección General de Economía de la Contraloría General de la República, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y resoluciones de esa Institución, INFORMES DE ENTIDADES AFECTADAS POR LA LEY Nro. 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXELENIA DE LA EDUCACION".

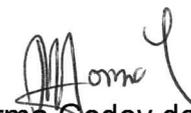
Elevamos a consideración informe de Inversión y Gastos ejecutados durante el **2DO SEMESTRE del Ejercicio 2.019** de esta Municipalidad financiada con Recurso del FONACIDE.

Así mismo se adjuntan, copias de extracto de cuenta Bancaria de los Recursos del FONACIDE, y copia en forma Magnética CD los legajos correspondientes.

Atentamente.


Lic. Jose Eladio Flores
Secretario General




Norma Godoy de Ibarra
Intendente Municipal



CC:  REPUBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 4465 N.º 15:15

CANTIDAD DE FOJAS: 09 nueve + CD

ASUNCIÓN: 13 ENE. 2020

ENCARGADA/O: Clevis

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en carácter de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE FONACIDE 2DO SEMESTRE 2019
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL GUAIRA	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL Abog. MARIA E. ... DIRECTOR Cuentas D.G.C.R.C.V.T. GENERAL DE LA REPUBLICA
FECHA 10/01/2020	

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-